

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 22 mayo de 1961 por la que se aprueba el expediente de oposición libre a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los aspirantes aprobados.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 8 de julio de 1960 («Boletín Oficial de Estado» del 16).

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por orden de propuesta a los siguientes opositores:

1. D.ª Marta Nello y Alsina, para el Instituto de Lérida, segunda plaza.
2. D. Anselmo Peinado Serna, para el de Logroño, tercera plaza.
3. D.ª María del Pilar Martín Ruiz, para el de Teruel, segunda plaza.
4. D. Antonio Palou Ferrer, para el de Palma de Mallorca, masculino, segunda plaza.
5. D. Pedro Montero Martín, para el de Albacete, primera plaza.
6. D. José Luis Ruiz Cardona, para el de Seo de Urgel, primera plaza.
7. D.ª María Josefa Rodríguez Martín, para el de Calahorra, primera plaza.
8. D. Baltasar Riu Sales, para el de Calatayud, primera plaza.
9. D. Gonzalo Ferrero Tolosa, para el de Granada, «Ganivet», segunda plaza.
10. D. Pedro Castro Rodrigo, para el de Ceuta, segunda plaza.
11. D. Luis Burrel Parés, para el de Melilla, segunda plaza.
12. D. Juan Antonio Villarquide Lourido, para el de Arrecife de Lanzarote, primera plaza.

3.º Estos Profesores de «Matemáticas» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Por existir dotaciones vacantes en la sexta categoría del Escalafón, ingresarán por la misma con el sueldo anual de dieciocho mil seiscientos pesetas, más las dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de seis mil seiscientos cincuenta pesetas, que les serán acreditadas a partir de la fecha de su toma de posesión, teniendo en cuenta que en el caso de optar por percibir sus haberes en concepto de gratificación se les acreditará solamente el sueldo de entrada, es decir, el de la octava categoría del Escalafón, que asciende a catorce mil ciento sesenta pesetas y seis mil doscientas cincuenta pesetas de gratificación complementaria. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad diferente deberá optar por uno de los dos en el mismo día de su toma de posesión.

5.º Este acto se verificará en el plazo reglamentario establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial de Estado» del 16).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1961.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 27 de mayo de 1961 por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el escalafón general durante el mes de abril último.*

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial de Estado» de 17 de enero de 1948).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Llevar a definitiva la Orden de 26 de abril de 1961 («Boletín Oficial de Estado» de 10 de mayo).

Segundo.—Que asciendan en vacantes de sueldos ocurridas en el mes de abril próximo pasado, los siguientes Maestros y Maestras, significándose que figuran con los números correspondientes del Escalafón refundido, cerrado en primero de enero de 1958.

### ABRIL

Día 1-4-1961

Vacante por jubilación de la señora Menciaia, número 33, ascienden:

A 32.280 pesetas, don Rogelio Cuadrado Cuadrado, número 3.930 (164), Murcia.

A 30.480 pesetas, doña Carmen Mayro del Pino, núm. 10.145 (1.003), Valladolid.

A 28.800 pesetas, doña Guadalupe Janet Cornet, núm. 18.635, Barcelona.

A 27.600 pesetas, don Fausto Lacalle Ceniceros, núm. 30.742, Alava.

A 25.680 pesetas, doña Carmen Escribano Garrido, número 43.686 bis, reingresada, Granada.

Vacante por jubilación del señor González, núm. 1.243 bis, ascienden:

A 32.280 pesetas, doña María Ruiz Cobo de Guzmán, número 3.931 (165), Huelva.

A 30.480 pesetas, don Alfonso Ortega Fernández, núm. 10.146 (1.004), Barcelona.

A 28.800 pesetas, don Florencio Isidro Rodríguez, número 18.636, Salamanca.

A 27.600 pesetas, doña Ana M. Cabrera Rosada, número 30.743, Málaga.

A 25.680 pesetas, don Mariano Pindado Rodríguez, número 43.754, Salamanca.

A 23.880 pesetas, doña Engracia Esther Gómez Llamero, alta, reingresada, Madrid.

Vacante por jubilación del señor Rey, número 3.732, ascienden:

A 32.280 pesetas, don José Palones Costa, número 3.932 (166), Alicante.

A 30.480 pesetas, doña Isabel Muñoz Espinosa, núm. 10.147 (1.005), Sevilla.

A 28.800 pesetas, doña M. Penera Castilla Pastoriza, número 18.637, Pontevedra.

A 27.600 pesetas, doña Carmen Cifuentes Martínez, número 30.743 bis, León.

A 25.680 pesetas, doña Angeles Montero Montero, número 43.755, Cáceres.

A 23.880 pesetas, don Félix Rico Martínez, número 636, oposición de 1957, Guadalajara.

Vacante por jubilación del señor García, número 4.564, ascienden:

A 30.480 pesetas, doña Plácida Herranz Martínez, número 10.149 (1.007), Guadalajara.

A 28.800 pesetas, don Antonio Mandly Montiel, núm. 18.638, Málaga.

A 27.600 pesetas, don Gabriel Moral Guillén, núm. 30.744, Almería.

A 25.680 pesetas, doña Carmen Peñalver Sainz, núm. 43.757 bis, Madrid.

A 23.880 pesetas, doña María Teresa Moya Pueyo, número 637, oposición de 1957, Cuenca.

Vacante por jubilación de la señora Baztán, número 6.322, ascienden:

A 30.480 pesetas, don Adrián González López, núm. 10.150 (1.008), Tenerife.

A 28.800 pesetas, doña Evangelina Ortiz Bautista, número 18.639, Córdoba.

A 27.600 pesetas, doña Antonia Roselló Rivas, núm. 30.745, Baleares.

A 25.680 pesetas, don Enrique Jaimez Fernández, número 43.756, Oviedo.

A 23.880 pesetas, don Honorio Segura Sáez, núm. 637, oposición 1957, Logroño.